

21/04/2014

Cauquenes: 4 años pide fiscalía para alcalde acusado de malversación de caudales públicos (Audio)

Se trata del segundo juicio contra Juan Carlos Muñoz quien en su calidad como alcalde de la comuna de Cauquenes y según un informe elaborado por la Contraloría General de la República hizo uso indebido de un total de 12 viáticos obteniendo de esta manera a su favor poco más de un millón doscientos mil pesos.

En el primer juicio el edil había sido absuelto de todo cargo, razón por la cual el Ministerio Público presentó un recursos de nulidad ante el máximo tribunal maulino el



que acogió los argumentos del ente persecutor basándose en los informes periciales y ordenando que se repita el juicio y tal como lo dispone la ley, ante un tribuna distinto. “Fue la Corte de Apelaciones la que estimó que en el primer juicio no se había valorado toda la prueba, prueba que da cuenta de nuestra hipótesis y tesis planteada en el juicio la que daba cuenta de un delito de malversación y que en definitiva que los fondos públicos se habían empleado en cuestiones ajenas al servicio público y eso está establecido en el código Penal como un delito y por ende nuestra obligación es perseguir delitos en conjunto con lo que hace el Consejo de Defensa que es perseguir el delito y responsabilidades civiles”, afirmó el fiscal a cargo de la investigación Francisco Ávila.

La investigación contra el edil dio cuenta de algunos viáticos cobrados luego de haber participado en el Maule y otras regiones del país en actividades deportivas de un club de pesca y caza, así como también en festivales de la canción o fiestas huasas que organizan otras ciudades.

La fiscalía ha solicitado una pena de cuatro años de presidio menor en su grado máximo y se estima que el juicio durará cinco días, pudiendo tener en ese tiempo, de parte del tribunal oral en lo penal, un veredicto condenatorio o absolutorio.